

SESIÓN ORDINARIA N°0120-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes dieciocho de agosto del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiarés”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	Vicepresidenta	PAREVA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	PNG
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sra. Lidieth Vega García	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Bach. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN	
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



Presidente Badilla Barrantes: Da inicio a la Sesión Ordinaria N.º 120-2026, correspondiente al 18 de agosto de 2026, y saluda a los regidores, síndicos, funcionarios, autoridades municipales y personas que siguen la transmisión por redes sociales. Expresa su solidaridad con las personas afectadas por las inclemencias del tiempo en Siquirres y otros cantones de la provincia de Limón, destacando los daños ocasionados en viviendas, cultivos, animales y caminos, así como la situación de las personas que se encuentran en albergues. Asimismo, reconoce y felicita la labor realizada por la Comisión Municipal de Emergencias, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias, para atender la emergencia. Finalmente, reafirma el compromiso del Concejo Municipal y de la Alcaldía de realizar todos los esfuerzos posibles para apoyar a las personas afectadas y procede con el orden del día. -----

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Atención al Público.

V. Informes de Alcaldía.

VI. Asuntos de Presidencia.

VII. Correspondencia.

VIII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

IX. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**



N°0119-2026. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0119-2026. -----

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°061-2026. -----

1.-Presidente Badilla Barrantes: Informó que, debido a un error material involuntario, los documentos correspondientes al Anexo 1, Liquidación del Presupuesto 2025, y al Anexo denominado “Liquidación de compromisos y determinación del superávit de compromiso total” fueron incorporados al expediente sin la firma del señor Alcalde Municipal. Señaló que ambos documentos ya cuentan con la firma correspondiente, por lo que propuso enmendar el Acuerdo N.º 3418-13-08-2026, a fin de incorporar los documentos debidamente firmados al expediente y remitir nuevamente el acuerdo. La propuesta fue aprobada en firme, con siete votos a favor y cero en contra. -----

Se inserta textualmente oficio DA-520-2026, donde se solicita que dichos documentos sean integrados dentro de la documentación aprobada. -----



Municipalidad de
Siquirres

DEPARTAMENTO DE ALCALDIA
Teléfono: 2768-6266 ext: 103.
Correo: alcaldia@siquirres.go.cr
Siquirres, martes 18 de agosto del 2026

DA-520-2026

**Señores
Honorable Concejo Municipal
Presente**

Asunto: Subsanación

Estimados señores:

Visto el acuerdo Municipal N°3418-13-08-2026 correspondiente a la Aprobación de Remisión Ajuste Liquidación de Compromisos 2025 - Ajuste Liquidación 2025, realizado en atención al oficio DA-502-2026, se logra observar que por error involuntario el anexo 1 denominado "LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025" y el anexo denominado "LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISO TOTAL", se remitieron sin la firma respectiva del Alcalde.

Motivo por el cual, para subsanar dicha omisión, se remiten dichos documentos, para ser integrados dentro de la documentación aprobada del Acuerdo N°3418-13-08-2026.

Atentamente;

Presunto digitalizado por SISEM
OFICINA DE REGISTRO Y FIRMAS
Fecha: 2026.08.18 10:45:17 - AC26



Lic. Randal Black Reid
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

CC.: Archivo



ACUERDO N°3420-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres, en atención a lo manifestado por la Presidencia y al oficio N.º DA-520-2026, conoce que, debido a un error material involuntario, el Anexo N.º 1, correspondiente a la Liquidación del Presupuesto 2025, y el documento denominado “Liquidación de compromisos y determinación del superávit de compromiso total”, fueron remitidos sin la firma del señor Alcalde Municipal. En virtud de que ambos documentos ya cuentan con la firma correspondiente, el Concejo Municipal acuerda: enmendar el Acuerdo N.º 3418-13-08-2026, a fin de incorporar al expediente de la Liquidación Presupuestaria 2025 los documentos señalados, debidamente firmados, para que formen parte integral de la documentación aprobada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede al Regidor Villalta Guadamuz el uso de la palabra por un período de hasta dos minutos para que presente la enmienda que ha solicitado realizar al acta.

Regidor Villalta Guadamuz: Manifiesta una observación respecto al acta de la sesión extraordinaria relacionada con la licitación mayor para el alquiler de camiones. Aunque señala que votará el acta, advierte que el dictamen de minoría contiene un posible error en el monto de la adjudicación. Indica que en el dictamen se consignó un monto de ₡71.180.204,85, mientras que, según el concurso y SICOP, el monto correcto de la adjudicación sería de ₡484.721.903,40. Villalta expresa preocupación por las posibles consecuencias administrativas y presupuestarias de aprobar un monto incorrecto, especialmente de cara al siguiente año, y plantea la necesidad de revisar el dictamen para determinar si corresponde realizar una corrección o fe de erratas. Aclara que su intención es dejar constancia de la observación y actuar con responsabilidad y apego a la legalidad, reconociendo que podría estar equivocado. -----

Presidente Badilla Barrantes: Somete a aprobación el acta N.º 61-2026, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el 13 de agosto de 2026. El acta es aprobada con siete votos a favor cero en contra. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°061-2026. -----



ARTÍCULO IV.

Atención al Público.

1.-Atención al señor Luis Fernando García Herrera para que exponga lo relacionado con los proyectos de asfaltado y colocación de cerámica en la comunidad de Santa Marta, Bajos del Tigre, los cuales, según indica, no han podido ejecutarse pese a contar con los materiales necesarios. ---

Presidente Badilla Barrantes: Da la bienvenida a las personas presentes en la sala y destaca la importancia de contar nuevamente con participación del público en las sesiones del Concejo Municipal. Explica que, de acuerdo con las reglas establecidas para la atención de invitados especiales, cada expositor dispone de cinco minutos para presentar su tema. Posteriormente, los regidores podrán realizar consultas durante un período máximo de 15 minutos. En caso de presentar documentos, estos deberán entregarse a la secretaria una vez concluida la intervención. Finalmente, anuncia que se iniciará el espacio de atención al público con el señor Luis Fernando García Herrera. Informa que el señor dispone de un período de cinco minutos para exponer el tema que desea presentar ante el Concejo Municipal. -----

Sr. Luis Fernando García Herrera: Agradece al Concejo Municipal por la atención brindada al área sur del cantón, destacando el beneficio que ha representado la maquinaria municipal y la ejecución de proyectos participativos en la zona. Como primer punto, consulta sobre el avance del proyecto de pavimentación aprobado por el Concejo Municipal en la sesión del 7 de mayo de 2024, que contemplaba inicialmente 500 metros en las cuestas de Bajos del Tigre y posteriormente otros 500 metros por año, siguiendo el tramo entre Santa Marta y el cementerio. Solicita conocer el estado actual del proyecto y qué se puede esperar respecto a su ejecución. Además, plantea como segundo punto la situación del proyecto participativo de colocación de piso cerámico para la comunidad de Bajo del Tigre. Explica que el material se encuentra bajo el resguardo de la Asociación de Desarrollo Integral del Área Sur, debido a que la comunidad actualmente no cuenta con un salón comunal donde almacenarlo o instalarlo y el comité que originalmente gestionaba el proyecto se encuentra desintegrado. Señala que una persona que anteriormente formaba parte de dicho comité, identificada como Guadalupe, está solicitando que el material le sea entregado, situación a la que la Asociación se opone por no existir, según indica, un lugar adecuado para su utilización. Como alternativa, propone destinar la cerámica a obras comunales de Santa Marta, Bajo del Tigre u otros espacios de reunión comunitaria. Solicita al Concejo Municipal tomar un



1 acuerdo que determine el destino del material y quién debe asumir su custodia o recibirlo.
2 Seguidamente, manifiesta su preocupación por las gestiones realizadas por personas que se
3 presentan ante la Municipalidad en representación de organizaciones comunales sin acreditar
4 adecuadamente su personería jurídica. Por ello, recomienda verificar la representación legal de
5 quienes soliciten recursos o materiales correspondientes a proyectos comunales. -----

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Informa que Luis Fernando García Herrera ha agotado el tiempo
7 asignado para su intervención, pero le concede dos minutos adicionales para que pueda concluir
8 su presentación. -----

9 **Sr. Luis Fernando García Herrera:** Solicita al Concejo Municipal dar seguimiento al proyecto
10 de asfaltado, particularmente al tramo relacionado con el cementerio y al proyecto anterior.
11 Asimismo, pide que se defina el destino del piso cerámico del proyecto participativo de Bajo del
12 Tigre, indicando si será recogido por la Municipalidad, entregado a otra organización o se
13 mantendrá bajo el resguardo de la Asociación de Desarrollo Integral del Área Sur. Finalmente,
14 agradece la atención brindada. -----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradece a Luis Fernando García Herrera y le solicita permanecer
16 disponible para responder las consultas de los miembros del Concejo Municipal. Como primera
17 consulta, pregunta por la cantidad de cerámica involucrada, indicando posteriormente que, según
18 la información proporcionada por Luis, se trata de aproximadamente 200 metros cuadrados.
19 Asimismo, considera relevante e inusual la situación planteada, debido a que el material no sería
20 utilizado en el proyecto original. Por ello, concede la palabra a la Síndica del distrito, Dinia, para
21 que se refiera al tema. -----

22 **Síndica Hernández Abarca:** Explica que previamente se había conversado con el presidente de
23 la Asociación de Desarrollo Integral del Área Sur sobre el destino de la cerámica, señalando que
24 dicha organización tiene la responsabilidad y competencia para decidir qué hacer con el material,
25 debido a que el antiguo comité de Bajo del Tigre se encuentra bajo su jurisdicción. Indica que la
26 Asociación ya había tomado un acuerdo al respecto, pero que algunas personas vinculadas al
27 antiguo comité estarían generando obstáculos. Asimismo, señala que el salón comunal de Bajo del
28 Tigre no es apto actualmente para instalar la cerámica, debido al deterioro del contrapiso,
29 posiblemente relacionado con la humedad y las condiciones del lugar. Por ello, considera que
30 existen otros espacios comunales en Bajo del Tigre donde el material podría ser utilizado.



1 Finalmente, reitera que la Asociación debe formalizar la decisión sobre el destino de la cerámica
2 para evitar que el material se deteriore o se pierda. -----

3 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la síndica Dinia Hernández y realizó
4 una consulta adicional respecto al proyecto en discusión. Señaló que dicho proyecto fue asignado
5 a la Asociación de Desarrollo del Área Sur y no al Comité de Desarrollo de Bajos del Tigre, con
6 el fin de aclarar la entidad responsable de su ejecución. -----

7 **Síndica Hernández Abarca:** Explicó que la solicitud fue realizada originalmente por el Comité
8 de Desarrollo de Bajos del Tigre en el año 2024. Sin embargo, al momento de efectuarse la entrega
9 del material, el comité ya no se encontraba vigente ni debidamente conformado. Por ello, se
10 recomendó a la Asociación de Desarrollo y a los vecinos de Bajos del Tigre realizar nuevamente
11 el proceso de integración del comité. Aclaró que, en su momento, la solicitud fue presentada por
12 el comité bajo el respaldo de la Asociación de Desarrollo. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que el proceso realizado fue correcto. Asimismo, solicitó a
14 los regidores ser puntuales en sus intervenciones para proceder con el cierre de las participaciones.
15 Señaló que la Asociación de Desarrollo Integral del Área Sur tiene adscritos actualmente varios
16 comités, entre ellos los de San Joaquín y Bajo del Tigre, y explicó que dicha asociación surgió
17 para atender el área comprendida desde El Coco hasta Linda Vista, aunque posteriormente algunas
18 comunidades se independizaron. Finalmente, aclaró que la comunidad conocida como Bajo del
19 Tigre se denomina oficialmente Los Ángeles, aunque es comúnmente identificada con el primer
20 nombre. -----

21 **Regidor Guzmán Carranza:** Solicitó conocer la fecha aproximada en que fue entregado el
22 material correspondiente al proyecto. Señaló que, al momento de la entrega, el Comité de
23 Desarrollo ya tenía aproximadamente seis meses de haber vencido, por lo que correspondía a la
24 Asociación de Desarrollo realizar una asamblea para su reorganización. Asimismo, indicó que,
25 como responsables del material, la Asociación debía tomar un acuerdo sobre su destino, ya fuera
26 utilizarlo en un proyecto propio, devolverlo o trasladarlo a otro grupo organizado que lo necesitara.
27 Manifestó su preocupación por el tiempo transcurrido, considerando que la Municipalidad
28 establece plazos para la ejecución de los proyectos y que, de no cumplirse, el material podría ser
29 recuperado para asignarlo a otra organización. Finalmente, instó a la Asociación a organizarse y
30 definir mediante acuerdo el uso o eventual donación del material a un comité cercano. -----



Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de la regidora y señaló que, en caso de que don Luis deseara intervenir para responderle a la regidora Guzmán Carranza, se le concedería un minuto para hacer uso de la palabra, recordándole que debía activar el micrófono. -----

Sr. Luis Fernando García Herrera: Explicó que la Asociación ya había tomado un acuerdo y contaba con un lugar definido para ejecutar el proyecto. Señaló que, en Bajo del Tigre, el antiguo salón comunal fue desmantelado, quedando únicamente parte de la estructura de bloques, sin techo ni paredes. Indicó que, al advertir la gravedad de la situación, se generó preocupación entre los involucrados. Finalmente, manifestó que el proyecto sí estaba previsto para ejecutarse, pero que posteriormente surgió una situación relacionada con trabajos de excavación realizados en el lugar, por lo que se encontraban a la espera de determinar qué había sucedido. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención de don Luis y concedió el uso de la palabra a la regidora suplente Yorleny Camareno Álvarez, por un período de hasta tres minutos. –

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Dio la bienvenida a don Luis y cuestionó que el proyecto hubiera solicitado cerámica para el salón comunal cuando este no contaba con techo ni paredes, señalando que, en esas condiciones, debió priorizarse la infraestructura básica. Asimismo, manifestó su preocupación por que el material permanezca sin utilizarse mientras otras comunidades tienen necesidades similares. Señaló que la Asociación de Desarrollo, como responsable del comité, debe mantener una mayor vigilancia sobre los materiales asignados. También explicó que, ante una situación en la que se indicó que el material había sido donado, se comunicó con don Luis, quien le aclaró que el comité ya no se encontraba vigente. Finalmente, consideró necesario que el caso fuera conocido por el Concejo Municipal para generar mayor transparencia y cuidado en la aprobación y seguimiento de futuros proyectos, evitando que los materiales permanezcan abandonados o sin utilizar. -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifestó su preocupación por la situación y solicitó a don Luis referirse a las observaciones planteadas por la regidora. Señaló que, en esencia, se habían formulado dos preguntas, destacando la relacionada con la aprobación del proyecto pese a que actualmente el salón comunal solo cuenta con un zócalo. Asimismo, indicó que debía aclararse si, al momento de solicitar y aprobarse el proyecto, el salón comunal existía y posteriormente fue desmantelado. Finalmente, le concedió la palabra a don Luis para brindar la aclaración correspondiente. -----



Sr. Luis Fernando García Herrera: Explicó que los proyectos deben gestionarse por medio de la Asociación de Desarrollo y manifestó desconocer por qué la solicitud del piso fue presentada directamente ante la Municipalidad sin pasar por dicha organización. Aclaró que, cuando se solicitó el proyecto, el salón comunal se encontraba completo; sin embargo, posteriormente se decidió sustituir la estructura de madera por una metálica y se procedió a desmantelarlo. Señaló que desconoce qué ocurrió con los materiales retirados, incluyendo paredes, malla y techo. Asimismo, indicó que posteriormente incluyó la reparación del salón como un proyecto especial dentro de los nuevos proyectos participativos, priorizándolo sobre otros proyectos de Santa Marta y el cementerio. Finalmente, manifestó que a los vecinos se les ha solicitado en reiteradas ocasiones conformar nuevamente el comité, pero estos se han negado a realizarlo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a don Luis por la aclaración y explicó que los presupuestos participativos son aprobados por los concejos de distrito. Señaló que las asociaciones pueden presentar propuestas, pero la propuesta final es remitida por los concejos de distrito, mediante el síndico y sus integrantes, lo que podría explicar que el proyecto no haya sido gestionado directamente a través de la Asociación de Desarrollo. Asimismo, destacó que la finalidad del Concejo Municipal es atender las necesidades de las diferentes comunidades del cantón, incluyendo aquellas alejadas del centro, mediante proyectos diversos. Finalmente, concedió el uso de la palabra a la regidora Yoxana Débora Stevenson Simpson, por un período de hasta tres minutos. -----

Regidora Stevenson Simpson: Manifestó que sus consultas tenían como finalidad comprender con mayor claridad la situación. Solicitó precisar cuándo venció el comité que gestionó el proyecto y si existe algún informe técnico o documento que determine las condiciones del piso y su funcionalidad para el uso de la cerámica. Asimismo, preguntó por qué no se realizó una asamblea para reactivar el comité una vez vencido, con el propósito de continuar con el trámite del proyecto. Finalmente, solicitó aclarar las condiciones en que se encontraba el salón comunal al momento de solicitarse el proyecto, particularmente si contaba con techo, parcialmente con este o carecía de él, y por qué se priorizó la solicitud del piso. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra a don Luis para que respondiera las consultas planteadas por la regidora Yoxana Stevenson. -----

Sr. Luis Fernando García Herrera: Explicó que la solicitud de la cerámica se realizó



1 aproximadamente dos años atrás, cuando el salón comunal se encontraba en buenas condiciones,
2 con techo y estructura completa. Indicó que posteriormente un árbol dañó parcialmente el techo,
3 pero este fue reparado de manera provisional. Señaló que, al informarse que se realizaría la
4 sustitución de la estructura de madera por una metálica, los responsables procedieron a
5 dismantelar el salón, dejando únicamente el zócalo. Por esta razón, cuando se recibió la cerámica,
6 no existía un espacio comunal adecuado para utilizarla o almacenarla. Asimismo, manifestó que
7 decidió mantener el material bajo resguardo para evitar entregarlo a una vivienda particular y
8 asumir posteriormente responsabilidades por su manejo. Finalmente, explicó que la situación
9 generó una denuncia ante DINADECO y posibles acciones judiciales en su contra, pese a que,
10 según afirmó, la cerámica se encuentra resguardada y no ha sido utilizada ni sustraída. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de don Luis y concedió el uso de la
12 palabra a la regidora Miriam Hurtado, por un período de hasta tres minutos. -----

13 **Vicepresidente Hurtado Rodríguez:** Señaló que la situación representa una llamada de atención
14 para todos los involucrados en la gestión de proyectos participativos, destacando la importancia
15 de identificar adecuadamente las necesidades de las comunidades antes de presentar las
16 solicitudes. Indicó que se encuentran en juego aproximadamente 200 metros de cerámica, con un
17 valor estimado superior a un millón de colones, por lo que consideró positivo que el material se
18 encuentre actualmente resguardado por la Asociación. No obstante, advirtió sobre la
19 responsabilidad que podría recaer sobre el presidente de la organización si el material llegara a
20 desaparecer. Finalmente, planteó que el alcalde y el Concejo Municipal deben determinar el
21 destino del material, ya sea mediante su donación a una organización que tenga una necesidad real
22 o, en caso de no existir un lugar adecuado para utilizarlo, mediante su retiro y traslado a las bodegas
23 municipales para su posterior asignación a otra comunidad. -----

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la regidora Miriam Hurtado y señaló
25 que se cerrarían las participaciones con el regidor Freddy Villalta Guadamuz. Posteriormente, se
26 concedería el uso de la palabra al señor alcalde. Indicó que el regidor Villalta contaría con un
27 período de hasta tres minutos para su intervención. -----

28 **Regidor Villalta Guadamuz:** Consultó si, además de la cerámica, se había adquirido bondex,
29 señalando que este último material podría deteriorarse con el tiempo, lo que representaría una
30 pérdida económica adicional. Asimismo, indicó que los recursos destinados al proyecto,



1 provenientes de la distribución del impuesto al banano establecido en la Ley N.º 7313, están
2 sujetos a fiscalización y rendición de cuentas ante el Ministerio de Gobernación y Policía. Por ello,
3 advirtió que la pérdida o deterioro de los materiales podría generar responsabilidades y afectar la
4 imagen de la Municipalidad y de las comunidades beneficiarias. Destacó que los comités
5 comunales no son permanentes y que corresponde a las asociaciones de desarrollo velar por su
6 adecuada conformación y funcionamiento, así como por la protección de los recursos asignados.
7 Finalmente, recomendó que la Asociación de Desarrollo, la Administración Municipal y el
8 Concejo de Distrito coordinen una solución para aprovechar los materiales, especialmente el
9 bondex, procurando instalarlos en un espacio de uso público y evitar su pérdida, mientras se define
10 la situación del salón comunal de Bajo del Tigre o Los Ángeles. -----

11 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del regidor Villalta Guadamuz y señaló
12 que la situación representa un problema importante, especialmente porque los proyectos
13 participativos son financiados mediante la Ley del Impuesto al Banano. Explicó que estos recursos
14 no solo son supervisados por el Concejo Municipal y la Administración Municipal, sino también
15 por el Ministerio de Gobernación y Policía, ante el cual debe presentarse un informe final de cada
16 proyecto. Finalmente, destacó que las comunidades que solicitan proyectos deben valorar
17 previamente si cuentan con las condiciones necesarias para ejecutarlos y asumir adecuadamente la
18 responsabilidad sobre los recursos y materiales asignados. Seguidamente, concedió el uso de la
19 palabra al señor alcalde para cerrar las participaciones. -----

20 **Alcalde Black Reid:** Señaló su preocupación ante la situación presentada con el material destinado
21 al Comité de Desarrollo de Bajos del Tigre, particularmente la cerámica y el bondex, cuyo proyecto
22 fue presentado oportunamente mediante presupuestos participativos, aprobado y adjudicado al
23 comité. Explicó que el salón comunal sufrió daños debido a la caída imprevista de un árbol,
24 ocasionando la destrucción del techo. Posteriormente, el inmueble fue desmantelado mientras se
25 gestionaba un nuevo perfil para la reparación del techo, razón por la cual, al momento de entregar
26 la cerámica, se determinó que no era posible dejarla en el lugar. El material quedó temporalmente
27 bajo custodia de la Asociación de Desarrollo de Santa Marta; sin embargo, aclaró que dicha
28 custodia no le otorga potestad para disponer del material, pues este pertenece al Comité de
29 Desarrollo de Bajos del Tigre y corresponde a un proyecto presentado por dicho comité. El Alcalde
30 manifestó que no estaría de acuerdo con retirarles el proyecto o el material, ya que ello podría



sentar un precedente para que otras asociaciones dispongan de proyectos asignados a comités de desarrollo. Consideró que, en lugar de retirarles los recursos, debe brindárseles apoyo para que el comité vuelva a formalizarse y pueda ejecutar el proyecto correspondiente. Finalmente, indicó que, al tratarse de un asunto administrativo, ordenaría recoger los aproximadamente 200 m² de cerámica y el bondex para resguardarlos. Señaló que el bondex podría destinarse posteriormente a otra asociación que lo requiera, mientras que la cerámica sería conservada para entregársela al Comité de Bajos del Tigre una vez que se concrete el presupuesto para la reparación del techo. Asimismo, manifestó su disposición de apoyar a la Asociación de Desarrollo de Santa Marta en la gestión de materiales para otras necesidades de la comunidad, aclarando que no corresponde utilizar para otros fines la cerámica asignada al proyecto de Bajos del Tigre. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informó que se sometería a votación el acuerdo propuesto por los regidores, mediante el cual se insta a la Asociación de Desarrollo a realizar las gestiones necesarias para conformar nuevamente, mediante una asamblea ordinaria o extraordinaria, el Comité Comunal de Bajos del Tigre, con el propósito de que este pueda continuar con su labor en beneficio de la comunidad. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°3421-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Instar a la Asociación de Desarrollo a realizar las gestiones necesarias para conformar nuevamente, mediante asamblea ordinaria o extraordinaria, el Comité Comunal de Bajos del Tigre, con el propósito de que continúe desarrollando su labor en beneficio de la comunidad. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que, conforme a lo manifestado por el señor Alcalde, la Administración Municipal procederá a recoger y mantener bajo custodia los materiales entregados al Comité Comunal de Bajos del Tigre, con el fin de retirar dicha responsabilidad a la Asociación de Desarrollo. Asimismo, indicó que los materiales serán reintegrados al comité una vez que el salón comunal se encuentre en condiciones adecuadas para utilizarlos y así completar el proyecto. El acuerdo fue aprobado por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3422-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la



Administración Municipal recoger y mantener bajo custodia los materiales entregados al Comité Comunal de Bajos del Tigre, con el fin de relevar a la Asociación de Desarrollo de dicha responsabilidad. Los materiales deberán ser reintegrados al Comité una vez que el salón comunal se encuentre en condiciones adecuadas para su utilización y se pueda completar el proyecto. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a don Luis por su participación y le deseó un buen regreso a casa, expresándole sus mejores deseos y señalando que fue un placer contar con su presencia. -----

2.-Atención a la Sra. Anielka Bonilla García con el fin de exponer el grave problema que están viviendo en El Cocal de Siquirres relativo al expediente N.º 76879 sobre el cual llevan ocho meses sin recibir contestación alguna. (drenajes y alcantarillados). -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio la bienvenida a la segunda atención al público, a cargo de la señora Anielka Bonilla García, a quien cedió el espacio para exponer, durante cinco minutos, la problemática que enfrenta la comunidad de El Cocal de Siquirres. -----

Sra. Anielka Bonilla García: Expuso ante el Concejo Municipal la problemática de inundaciones que afecta a vecinos de El Cocal de Siquirres. Indicó que desde el 22 de diciembre de 2025 presentaron ante la Municipalidad el expediente N.º 76879, sin que a la fecha hayan recibido una respuesta formal por escrito. Señaló que la acumulación de aguas pluviales en lotes y calles, debido a la falta de sistemas adecuados de evacuación, ha aumentado considerablemente, dificultando el tránsito seguro de los vecinos hacia sus trabajos y centros de estudio. Asimismo, manifestó que las aguas estancadas generan malos olores, proliferación de zancudos, presencia de hongos y condiciones insalubres, afectando especialmente a los niños y animales domésticos. Indicó que la situación también ha sido comunicada al Ministerio de Salud y que, el 10 de agosto de 2026, solicitaron la intervención del INDER, encontrándose a la espera de una respuesta. Finalmente, solicitó al Concejo Municipal que se apersona a la comunidad, valore directamente la problemática y brinde apoyo para encontrar una solución, especialmente ante la proximidad de períodos de mayores lluvias y con el fin de prevenir situaciones de mayor riesgo. -----

Presidente Badilla Barrantes: Manifestó su preocupación por la situación expuesta y señaló que la referencia a una servidumbre es relevante, debido a antecedentes relacionados con el asfaltado



1 y el manejo de aguas pluviales en la comunidad de El Cocal. Explicó que el problema se origina,
2 en parte, porque algunos vecinos no accedieron oportunamente a retirar sus cercas para permitir la
3 ampliación de las vías y la implementación de un adecuado sistema de evacuación de aguas
4 pluviales. Aclaró que las inundaciones corresponden a aguas provenientes de las lluvias y no a que
5 terceros estén desviando agua hacia las propiedades. Indicó que una situación similar se presentó
6 en Indiana 2, comunidades que corresponden a terrenos del INDER, donde existen calles que no
7 cumplen con la medida reglamentaria de 14 metros de cerca a cerca y donde pocas familias cuentan
8 con titulación de sus terrenos. Señaló que la Municipalidad enfrenta limitaciones para intervenir
9 calles que no son públicas o que no cumplen con las medidas reglamentarias, incluso existiendo
10 impedimentos legales para realizar determinadas obras. Recordó que los proyectos de asfaltado en
11 El Cocal e Indiana 2 fueron ejecutados principalmente con recursos del INDER, con participación
12 de la Municipalidad. Finalmente, indicó que la falta de colaboración de algunos vecinos en el
13 momento oportuno contribuyó a generar las dificultades actuales y concedió el uso de la palabra
14 al regidor Freddy Villalta para que se refiriera al tema. -----

15 **Regidor Villalta Guadamuz:** Señaló que el problema principal planteado por los vecinos
16 corresponde al manejo y evacuación de las aguas, por lo que consideró necesaria la participación
17 del INDER, debido a que este tiene competencia sobre los terrenos donde se ubica la comunidad.
18 Propuso coordinar con personeros del INDER, así como con la comisión municipal
19 correspondiente, con el propósito de analizar la situación y buscar alternativas de solución.
20 Consideró que podría solicitarse a los propietarios, como parte de los procesos relacionados con
21 sus terrenos, que permitan ajustar las dimensiones de las vías a las medidas correspondientes,
22 facilitando posteriormente la intervención de la Administración Municipal. Asimismo, indicó que,
23 una vez habilitadas adecuadamente las calles, la Municipalidad podría ejecutar trabajos de
24 cuneteado y canalización de aguas hacia puntos de desfogue, evitando que estas permanezcan
25 acumuladas en los patios y viviendas. Finalmente, destacó la importancia de buscar una solución
26 conjunta con el INDER, en lugar de limitarse a señalar las restricciones existentes. -----

27 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la participación del regidor Villalta Guadamuz y, al no
28 intervenir el regidor Portillo Luna, concedió el uso de la palabra al señor Alcalde por un período
29 de hasta cinco minutos. -----

30 **Alcalde Black Reid:** Explicó que la problemática de inundaciones en El Cocal es conocida por la



1 Administración Municipal y se debe, principalmente, a la acumulación de aguas provenientes de
2 zonas altas, incluyendo sectores cercanos a la Ruta 806, que atraviesan propiedades privadas y
3 posteriormente inundan las viviendas y calles de la comunidad. Señaló que una de las calles
4 afectadas quedó fuera del proyecto de asfaltado debido a que no cumplía con los requisitos
5 establecidos en ese momento. Recordó que anteriormente se había considerado una medida de
6 siete metros para declarar calles públicas dentro de territorios del INDER, mientras que
7 actualmente la normativa establece 14 metros, situación que dificulta que los vecinos puedan
8 retirar sus cercas para cumplir con la medida vigente. Indicó que el problema también se relaciona
9 con la falta de infraestructura de drenaje por parte del INDER al momento de entregar los terrenos,
10 lo que provocó que cada propietario cerrara su parcela sin contar con un sistema adecuado para
11 evacuar las aguas. Manifestó que se ha planteado gestionar un convenio con el INDER para
12 realizar trabajos de zanjeo y drenaje, así como valorar el uso del backhoe municipal, procurando
13 que cada propietario habilite las alcantarillas frente a su propiedad. Asimismo, informó que se ha
14 solicitado material para realizar rellenos en sectores afectados y señaló que existen posibles puntos
15 de desfogue hacia una calle pública ubicada en la parte posterior de la comunidad. Finalmente,
16 consideró conveniente que los miembros del Concejo Municipal realicen visitas al sitio para
17 conocer directamente las condiciones de las comunidades y comprender con mayor precisión las
18 problemáticas expuestas por los vecinos. -----

19 **Sra. Anielka Bonilla García:** Manifestó que los vecinos ya habían realizado el retiro de las cercas
20 correspondiente, aunque indicó no contar en ese momento con el dato exacto sobre la medida de
21 la vía. Señaló que, según tienen entendido, actualmente la calle ya cumple con la medida requerida.

22 **Alcalde Black Reid:** Indicó que la vía cuenta actualmente con aproximadamente siete metros de
23 ancho y explicó que sería necesario realizar un zanjón de unos 40 centímetros para facilitar la
24 evacuación de las aguas, lo que reduciría parcialmente el espacio disponible para el tránsito. Señaló
25 que ya había visitado el lugar y que existe un compromiso previo con los vecinos para brindarles
26 apoyo mediante maquinaria municipal, específicamente el backhoe, con el fin de limpiar y
27 canalizar las aguas acumuladas en la calle pública. Asimismo, manifestó que se gestionarán
28 algunos viajes de material para rellenar un sector donde se forman acumulaciones de agua.
29 Reconoció que las condiciones climáticas actuales han generado afectaciones en diferentes
30 sectores del cantón, pero reiteró la disposición de la Administración Municipal de atender la



1 problemática de los vecinos de El Cocal. Explicó que, de haberse ejecutado el proyecto de
2 asfaltado, probablemente se habría podido elevar la vía y construir las obras de drenaje necesarias;
3 sin embargo, en su momento la calle no cumplía con las condiciones requeridas para incorporarse
4 al proyecto. Finalmente, aclaró que el apoyo municipal se enfocaría en intervenir la calle pública,
5 donde transitan los vehículos, y no terrenos privados, debido a las limitaciones existentes respecto
6 de vías que aún no cuentan con código o no cumplen plenamente con los requisitos registrales. --

7 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención del señor Alcalde y le indicó que
8 disponía de dos minutos adicionales para brindar, si lo consideraba pertinente, un mensaje final. -

9 **Sra. Anielka Bonilla García:** Manifestó que la visita al Concejo Municipal tiene como propósito
10 obtener respuestas favorables a la problemática planteada y, además, solicitó que los compromisos
11 y respuestas correspondientes queden formalmente respaldados mediante un documento. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que la Municipalidad no puede intervenir legalmente en
13 servidumbres que no sean vías públicas, por lo que el Concejo Municipal no puede adoptar un
14 acuerdo formal que ordene este tipo de actuaciones, debido a las implicaciones legales que podría
15 generar. Indicó que lo manifestado por el señor Alcalde constituye un compromiso administrativo
16 para procurar atender la situación, dentro de las posibilidades existentes, pero no debe entenderse
17 como un acuerdo del Concejo Municipal. Señaló que el Concejo podría mantenerse vigilante para
18 procurar que dicho compromiso sea atendido oportunamente. Asimismo, recordó que la
19 documentación presentada por los vecinos ya fue remitida a la Junta Vial para su conocimiento y
20 seguimiento. Finalmente, reiteró que cualquier actuación municipal deberá realizarse dentro del
21 marco de la legalidad y las competencias correspondientes. -----

22 **Sra. Anielka Bonilla García:** Solicitó que quedara claramente establecido que la atención
23 principal de la problemática corresponde al INDER, además de los compromisos expresados por
24 la Municipalidad durante la sesión. -----

25 **Presidente Badilla Barrantes:** Aclaró que el INDER es propietario de los terrenos donde se ubica
26 la comunidad, por lo que tiene competencia para intervenir y realizar obras dentro de dichas
27 propiedades. Señaló que, precisamente por tratarse de terrenos del INDER, dicha institución
28 destinó recursos importantes para la ejecución del proyecto de asfaltado. Explicó que la
29 Municipalidad no es propietaria de los terrenos ni de la vía señalada, la cual no cuenta con código
30 de camino ni está reconocida como calle pública, por lo que su capacidad legal de intervención es



limitada. Finalmente, concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta y posteriormente a la regidora Camareno, para cerrar la atención del tema. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Propuso la realización de una mesa de trabajo con la participación del INDER, representantes de los vecinos afectados, miembros del Concejo Municipal y la Administración Municipal, con el propósito de analizar de manera conjunta la problemática de las aguas en El Cocal. Señaló que esta mesa permitiría no solo abordar la situación actual de las aguas pluviales, sino también valorar a futuro las condiciones de las calles, su posible oficialización y las acciones que correspondan a cada institución. Destacó la importancia de contar con la participación de la Administración Municipal, debido a su eventual responsabilidad en las inspecciones y procesos relacionados con la infraestructura vial. Finalmente, sometió la propuesta a consideración de los miembros del Concejo como una forma de brindar atención y seguimiento a las necesidades de la comunidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la propuesta presentada por el regidor Villalta y concedió el uso de la palabra a la señora Yorleny por un minuto, previo a la toma del acuerdo correspondiente. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Señaló que las manifestaciones realizadas durante la sesión quedan registradas en el acta municipal. En ese sentido, se comprometió a proporcionar a la señora Anielka Bonilla una copia del acta en la que consta el compromiso expresado por el señor Alcalde respecto a la atención de la carretera, indicando que dicho registro constituye respaldo formal de lo manifestado durante la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra al señor Alcalde por un período de dos minutos. -----

Alcalde Black Reid: Manifestó que, tras las aclaraciones realizadas durante la sesión, debía retractarse del compromiso previamente expresado respecto a brindar apoyo municipal para intervenir la calle, al considerar que dicha actuación podría resultar ilegal por tratarse de una vía que no es pública y no se encuentra dentro de las competencias municipales. Señaló que realizar dicha intervención podría exponerlo a una eventual denuncia por parte de regidores, síndicos o vecinos del cantón. Por esta razón, aunque lamentó la situación y expresó su disposición de ayudar a los vecinos, indicó que no podría asumir el compromiso de intervenir la calle y se retractó de lo manifestado anteriormente. -----



Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del señor Alcalde y, haciendo referencia a la situación planteada, cedió el uso de la palabra al regidor Portillo Luna para que realizara su intervención final. -----

Regidor Portillo Luna: Señaló conocer la problemática de El Cocal desde sus inicios y recordó que, en su momento, algunos vecinos no accedieron a retirar sus cercas. No obstante, manifestó que actualmente la situación requiere una solución, por lo que instó al Concejo Municipal y a la Administración a buscar alternativas que permitan atender la problemática. Asimismo, indicó que ha visitado personalmente el lugar y constató las condiciones desfavorables en que se encuentra la vía. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso realizar una mesa de trabajo con representantes del INDER, una comisión designada por el Concejo Municipal, la Administración Municipal y, de ser posible, la participación de la síndica y vecinos interesados, con el propósito de analizar la problemática de El Cocal y buscar alternativas de solución. Planteó que la mesa de trabajo se realice el 8 de septiembre de 2026, de 2:00 p. m. a 4:00 p. m., en las instalaciones del Concejo Municipal, aprovechando la fecha de sesión ordinaria. Señaló que la invitación al INDER sería gestionada por el Concejo Municipal. Asimismo, aclaró que las manifestaciones realizadas durante la sesión constarán en el acta municipal, la cual estará disponible en la página web de la Municipalidad una vez aprobada. La propuesta fue sometida a votación y aprobada en firme por unanimidad, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3423-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Realizar una mesa de trabajo sobre la problemática de drenajes y evacuación de aguas pluviales en la comunidad de El Cocal de Siquirres, con la participación de representantes del INDER, una comisión designada por el Concejo Municipal, la Administración Municipal, la Sindicatura y vecinos interesados, con el propósito de analizar la situación y definir alternativas de solución, así como valorar las condiciones de las vías y las acciones que correspondan a cada institución. La mesa de trabajo se realizará el 8 de septiembre de 2026, de 2:00 p. m. a 4:00 p. m., en las instalaciones del Concejo Municipal. Se gestionará la invitación correspondiente al INDER. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----



Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la participación de los presentes y les deseó un buen regreso a sus hogares. Posteriormente, solicitó una alteración al orden del día para conceder el uso de la palabra a la Presidencia de la Comisión de Cultura. La alteración fue aprobada con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3424-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la alteración al orden del día, solicitada por el Presidente Badilla Barrantes, para conceder el uso de la palabra a la Presidencia de la Comisión de Cultura. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra a la regidora suplente Yahaira Granados Ortiz, por un período de hasta tres minutos. -----

Regidora Suplente Granados Ortiz: En representación de la Comisión de Asuntos Culturales, rindió un homenaje a las madres del cantón, destacando su fortaleza, liderazgo y amor incondicional, especialmente en el contexto de las recientes inundaciones que han afectado a diversas comunidades. Resaltó el papel de las madres en la protección y sostenimiento de sus familias durante situaciones de adversidad, así como los valores de resiliencia, solidaridad, unión y apoyo mutuo que contribuyen a fortalecer la identidad y cultura del cantón. Expresó especial reconocimiento y solidaridad a las madres que actualmente se encuentran en albergues y enfrentan las consecuencias de las inundaciones, reafirmando el compromiso del Concejo Municipal de continuar trabajando por la recuperación y bienestar de las comunidades. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la presidenta de la Comisión de Asuntos Culturales por el mensaje dirigido a las madres y expresó, en nombre del Concejo Municipal, su reconocimiento y buenos deseos para todas ellas, especialmente para quienes ejercen simultáneamente los roles de madre y padre. Posteriormente, anunció un receso de hasta 20 minutos. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso de hasta por veinte minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

ARTÍCULO V.

Informes de Alcaldía.



1 **Presidente Badilla Barrantes:** Dio inicio al apartado de informes de la Alcaldía y concedió el
2 uso de la palabra al señor Alcalde por un período de hasta quince minutos. -----

3 **Alcalde Black Reid:** Solicitó que se concediera inicialmente el uso de la palabra a la vicealcaldesa,
4 señora Maureén Cash, para que brindara un breve informe relacionado con las afectaciones
5 registradas. -----

6 **Presidente Badilla Barrantes:** Le concedió la palabra a la Vicealcaldesa doña Maureén Cash,
7 para que se refiera al tema de las afectaciones. -----

8 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Presentó un informe sobre la atención de la emergencia ocasionada
9 por las lluvias, indicando que la alerta para el Caribe Norte pasó de verde y amarilla a amarilla y
10 naranja, manteniéndose la atención desde el sábado. Informó que se han registrado 410 incidentes
11 en la plataforma del 911, de los cuales 218 fueron atendidos entre el día anterior y el día de la
12 sesión, siendo más de 300 relacionados con inundaciones. Señaló afectaciones en los distritos de
13 Siquirres, Pacuarito, Río Hondo, Cairo, Germania y La Alegría, mientras que Florida no había
14 registrado incidentes ante el 911, aunque podría presentar afectaciones en sectores altos como San
15 Antonio y Pascua. Indicó que diariamente participan entre 50 y 60 personas en la atención de las
16 emergencias, incluyendo personal municipal, equipos técnicos y funcionarios del IMAS
17 encargados de valorar las viviendas afectadas. Asimismo, informó que los equipos técnicos
18 municipales realizan evaluaciones de calles, alcantarillas, diques y puentes, mientras que el MAG
19 y SENASA efectuaron levantamientos sobre las afectaciones en cultivos y animales. Aunque no
20 se reportan pérdidas de vidas humanas, sí se registraron numerosas pérdidas de animales de
21 producción y domésticos. Detalló afectaciones importantes en comunidades como Las Vegas,
22 Imperio, Celina, Caño Blanco y Barra de Parismina, donde persistían niveles considerables de
23 agua, así como daños en centros educativos. También mencionó afectaciones en Waldeck, Perla,
24 Perlita, Freeman y sectores de Pacuarito, relacionadas con los ríos Madre de Dios y Pacuare.
25 Seguidamente, destacó que el río Siquirres provocó una afectación extraordinaria al romper un
26 dique ubicado detrás del plantel municipal, ocasionando inundaciones, daños materiales y la
27 pérdida de un vehículo. Señaló que el Comité Municipal de Emergencias se activó desde las
28 primeras horas del domingo y convocó a sus diferentes mesas de trabajo, incluyendo las áreas
29 sociales, de ayuda humanitaria, producción y ambiente, para coordinar la atención de las
30 comunidades afectadas. Informó que la atención de las emergencias se ha realizado con la



1 participación de funcionarios municipales, miembros del Concejo Municipal, del Comité Cantonal
2 de la Persona Joven, voluntarios de agrupaciones comunales y artísticas, iglesias y otras
3 organizaciones. Destacó que, ante la alerta naranja, se mantiene coordinación con las instituciones
4 que integran el Comité Municipal de Emergencias y un monitoreo constante de las comunidades
5 afectadas. Señaló que el albergue habilitado llegó a recibir 24 personas, de las cuales 14
6 permanecían albergadas al momento del informe. Indicó que se han recibido donaciones de
7 alimentos, ropa y otros artículos por parte del comercio, personas voluntarias e iglesias, aclarando
8 que dichas donaciones son realizadas directamente por las organizaciones y no corresponden a una
9 distribución discrecional del Comité Municipal de Emergencias. Explicó que el Comité elabora
10 informes de situación y los remite a las instancias correspondientes, además de gestionar recursos
11 para la atención de las personas albergadas y del personal que trabaja durante las emergencias.
12 Asimismo, informó que se realizó la entrega de agua potable en Laguna y Vegas de Imperio,
13 debido a la contaminación o afectación de pozos artesanales provocada por el desbordamiento del
14 río Pacuare. La Vicealcaldesa destacó que existen comités comunales de emergencia en diferentes
15 comunidades, especialmente en los distritos de Reventazón y Pacuarito, con los cuales se mantiene
16 comunicación y monitoreo permanente. Aclaró que la atención de incidentes se realiza conforme
17 a los reportes ingresados mediante la plataforma del 911, y no mediante listas elaboradas
18 discrecionalmente por la Municipalidad. Seguidamente, rechazó señalamientos de favoritismo o
19 discriminación en la atención de las emergencias y explicó que los incidentes son atendidos
20 conforme ingresan a la plataforma, incluso reportes correspondientes a días anteriores. Señaló que
21 más de 50 personas han participado diariamente en la atención de las afectaciones, incluyendo
22 funcionarios, instituciones y voluntarios, y destacó el compromiso del Comité Municipal de
23 Emergencias y del Alcalde en la atención de las comunidades. Hizo un llamado a la población
24 afectada por las inundaciones para que priorice la vida y atienda las recomendaciones de los
25 coordinadores de los comités comunales de emergencia. Explicó que, cuando existen niveles
26 elevados de agua y corrientes fuertes, el Comité Municipal de Emergencias no cuenta con los
27 equipos especializados para realizar rescates, por lo que depende de instituciones como Bomberos
28 y Cruz Roja. Señaló que estas instituciones atienden múltiples incidentes de manera simultánea,
29 por lo que solicitó a las personas que puedan salir por sus propios medios que lo hagan
30 oportunamente y que quienes requieran extracción coordinen con los comités. Destacó que los



1 albergues cuentan con alimentación y actividades para las personas afectadas, incluyendo acciones
2 realizadas por el PANI, el Comité Cantonal de la Persona Joven, iglesias y voluntarios, por lo que
3 reiteró que la protección de la vida debe prevalecer sobre los bienes materiales. Manifestó especial
4 preocupación por comunidades como Barra de Parismina, donde se han registrado niveles
5 significativos de inundación y algunas personas se han negado a evacuar. Finalmente, expresó su
6 preocupación por la falta de atención y apoyo del Gobierno Central hacia Siquirres durante la
7 emergencia. Señaló que, pese a la magnitud de las afectaciones y a que autoridades nacionales
8 transitaron por la Ruta 32, el cantón no había recibido ayuda alimentaria, a diferencia de otros
9 cantones de la provincia. Recalcó que Siquirres no debe ser considerado un cantón de menor
10 importancia y solicitó mayor presencia, apoyo y respuesta de las autoridades nacionales para
11 atender a las comunidades afectadas. -----

12 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que correspondía al señor Alcalde continuar con el informe
13 de la Alcaldía y le concedió el uso de la palabra por un período restante de seis minutos. -----

14 **Alcalde Black Reid:** Informó que, además de los aproximadamente 400 incidentes registrados por
15 la Municipalidad, otras instituciones como el Ministerio de Salud, MAG y Bomberos reciben
16 reportes de manera independiente, por lo que la cantidad total de incidentes en el cantón podría
17 alcanzar entre 800 y 1.000. Estimó que la emergencia ha afectado aproximadamente entre 2.000 y
18 3.000 personas o viviendas. Señaló que la emergencia inició con fuerza el sábado y ha sido
19 atendida desde el domingo, afectando a los cinco cantones de la provincia de Limón, así como
20 otros sectores del país. En relación con los cuestionamientos sobre la falta de presencia de
21 autoridades nacionales, indicó que las consultas deben dirigirse a las instancias correspondientes.
22 Respecto a la Ruta 806, informó que el MOPT, CONAVI y la Municipalidad realizaron una
23 inspección para evaluar los daños ocasionados por las inundaciones. Explicó que la carpeta
24 asfáltica no sufrió daños significativos y que la principal afectación se produjo en los bordes y
25 sectores de lastre de la vía, debido a la fuerza y cantidad de agua, por lo que será necesario reponer
26 dichos materiales. Indicó que la carretera fue previamente elevada por CONAVI y posteriormente
27 se incorporaron aproximadamente 40 centímetros adicionales para colocar la carpeta asfáltica.
28 Señaló que existen limitaciones para elevarla aún más debido a que atraviesa una zona protegida
29 y a antecedentes de carácter ambiental que deben considerarse. Seguidamente, detalló que durante
30 la emergencia se registraron afectaciones en las rutas 415, 10, 32 y 806, incluyendo sectores de



1 Río Hondo, Civil, Caño Blanco y otros puntos del distrito Reventazón. Explicó que el elevado
2 nivel de las aguas provocó inundaciones en viviendas y obligó a varias familias a evacuar,
3 particularmente en sectores donde la elevación de la carretera genera mayores dificultades para el
4 desfogue de las aguas. Informó que la emergencia continúa activa, con más de 400 incidentes
5 registrados y la participación de más de 50 funcionarios públicos en las labores de atención.
6 Agradeció a regidores y síndicos que se han incorporado voluntariamente a las labores de campo,
7 albergues y demás acciones de apoyo, así como a las iglesias, empresas y vecinos que han realizado
8 donaciones de alimentos, ropa y otros insumos. Manifestó su preocupación por la falta de recursos
9 alimentarios provenientes de las autoridades nacionales, señalando que otros cantones ya habían
10 recibido ayuda mientras Siquirres continuaba a la espera. Recalcó la dificultad de atender a las
11 comunidades afectadas cuando no se cuenta con recursos suficientes y reiteró la necesidad de
12 actuar antes de que las condiciones empeoren. Asimismo, informó que se mantienen trabajos
13 simultáneos en varios diques y sectores vulnerables, incluyendo los ríos Siquirres, Quebrador,
14 Pacuarito y Cimarrones, además de gestiones para atender comunidades como Islona, Río Madre
15 de Dios, Hamburgo, San Carlos de Pacuarito y Dos Bocas. Se refirió especialmente a la situación
16 de las familias ubicadas en el sector conocido como El Encanto, en San Carlos de Pacuarito, donde
17 las condiciones de vivienda son precarias y las inundaciones han afectado reiteradamente a sus
18 habitantes. Consideró importante abordar esta problemática con el INDER para procurar
19 alternativas que permitan a estas familias acceder a soluciones de vivienda y mejorar sus
20 condiciones de vida. El Alcalde también hizo un llamado a que, durante la emergencia, prevalezca
21 la colaboración sobre las críticas, señalando que la Administración requiere apoyo para atender las
22 necesidades de las comunidades. Reconoció que existen limitaciones legales para intervenir
23 determinados terrenos y vías que no son de competencia municipal, pero manifestó que estas
24 situaciones deben ser analizadas para encontrar soluciones dentro del marco legal. Finalmente,
25 expresó su preocupación por la ausencia de la Presidenta de la República durante su visita a la
26 provincia de Limón, al considerar que Siquirres también merecía atención debido a la magnitud
27 de las afectaciones. Señaló que, independientemente de posiciones políticas, las autoridades
28 representan a todo el país y deben procurar atender a las comunidades afectadas. Reafirmó que la
29 Administración Municipal trabaja sin distinción política y bajo el compromiso de atender al cantón
30 durante la emergencia. -----



Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor Alcalde por la presentación de su informe. ---

ARTÍCULO VI.

Asuntos de Presidencia.

1.-Presidente Badilla Barrantes: Indico que se continuara con el artículo VI, Asuntos de la Presidencia, propuso convocar a la comisión creada para atender el proceso del plebiscito del distrito de Reventazón, relacionado con la eventual creación del Concejo Municipal de Distrito. La primera reunión se programó para el próximo martes a las 3:30 p. m., en la sala de sesiones. Señalo que, posteriormente, será necesario coordinar reuniones con los integrantes de los concejos de distrito, especialmente con los síndicos, con el propósito de abordar las funciones y responsabilidades que corresponden a estos órganos dentro del proceso. -----

2.-Presidente Badilla Barrantes: Expresó su preocupación y tristeza ante la visita de la Presidenta de la República a otros cantones afectados por las inundaciones, sin incluir a Siquirres, pese a la magnitud de las afectaciones que enfrenta el cantón. Señaló que desde días anteriores se conocía la situación de emergencia en diferentes comunidades y consideró que la ausencia de Siquirres no debería justificarse únicamente por razones de agenda. Manifestó que muchas personas del cantón depositaron su confianza en la Presidenta mediante su participación electoral y que, en las actuales circunstancias, esperaban al menos su presencia y acompañamiento. Asimismo, destacó la importancia de que se valore una eventual declaratoria de emergencia nacional, ya que permitiría disponer de mayores recursos para atender las necesidades de las comunidades afectadas. Finalmente, indicó que, al tratarse de asuntos propios de la Presidencia, no se abriría un espacio para intervenciones de los regidores y procedió a continuar con el artículo VII, Correspondencia, solicitando a la Secretaría dar continuidad al orden del día. -----

ARTÍCULO VII.

Correspondencia.

1.-Oficio número SENARA-INDEP-RHC-OFI-064-2026 que suscribe la Ing. Juanita Flores Flores/MP Coordinadora Región Huetar Caribe y PSCIAL, dirigido a la MSc. Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres, en la cual remite los antecedentes y los resultados de los estudios técnicos desarrollados por SENARA y CORBANA respecto a la situación hidráulica en el margen derecho del río Reventazón y las comunidades de la zona. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señala que se recibió una nota informativa enviada por la



1 coordinadora de la Región Huetar Caribe, Sra. Juanita Flores Flores, dirigida a doña Maureen
2 Cash. Se propone darla por conocida y archivarla, salvo que algún regidor solicite recibirla por
3 correo electrónico. La Regidora Mc Lean Fuller manifiesta su interés en recibirla por esa vía.
4 Posteriormente, se concede la palabra al Regidor Villalta Guadamuz por un plazo de hasta dos
5 minutos. -----

6 **Regidor Villalta Guadamuz:** Destaca la importancia de dar seguimiento al proyecto de limpieza
7 y ampliación de los desfogues de aguas en los sectores de Imperio, Nueva Esperanza y otras
8 comunidades afectadas por inundaciones. Señala que el proyecto cuenta con financiamiento del
9 fondo de inversión de CORBANA, pero se encuentra detenido debido a que algunos propietarios
10 no han otorgado los permisos necesarios. Propone que el Concejo Municipal solicite a SENARA
11 una presentación sobre el avance del proyecto, con el fin de conocer su situación y promover
12 acciones que permitan obtener los permisos pendientes. Asimismo, advierte sobre el riesgo de que
13 los recursos sean destinados a otro proyecto si no se logra avanzar, por lo que considera necesario
14 que el Concejo brinde apoyo y contribuya a generar conciencia entre los propietarios involucrados.

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Considera pertinente realizar una sesión extraordinaria para
16 abordar la situación hidráulica en el margen derecho del río Reventazón. Debido a que durante
17 septiembre ya están programadas otras sesiones extraordinarias, propone efectuarla el jueves 8 de
18 octubre a las 4:00 p. m., con la participación de funcionarios de SENARA y representantes de
19 CORBANA. La sesión tendrá como objetivo conocer de primera mano el proyecto, sus estudios,
20 avances y propuestas para atender la problemática hidráulica en el margen derecho del Río
21 Reventazón y facilitar la toma de decisiones. El acuerdo de convocar a la sesión extraordinaria e
22 invitar a la Ing. Juanita Flores Flores y demás funcionarios correspondientes es aprobado por
23 unanimidad, con siete votos a favor cero en contra. -----

24 **ACUERDO N°3425-18-08-2026**

25 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a
26 Sesión Extraordinaria para el jueves 08 de octubre de 2026, a las 4:00 p. m. en la Sala de sesiones
27 del Concejo Municipal edificio plaza Sikiarés segunda planta, e invitar a funcionarios de
28 SENARA, particularmente a la Ing. Juanita Flores Flores, así como a personeros de CORBANA,
29 con el propósito de realizar una exposición sobre la situación hidráulica en el margen derecho del
30 río Reventazón, los estudios técnicos efectuados, el estado y avance del proyecto y las propuestas



de atención a la problemática existente. Asimismo, remitir copia del oficio número SENARA-INDEP-RHC-OFI-064-2026 a los regidores Mc Lean Fuller y Villalta Guadamuz. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Oficio sin número que suscribe la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo de Cultivez, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres y a la Junta Vial, en la cual en seguimiento a un acuerdo tomado en reunión el 2 de agosto de 2026, solicita que se gestionen y busquen los recursos necesarios para el reemplazo del puente Rosita. Por lo que la asociación advierte que esta infraestructura ya superó su vida útil y representa un peligro constante para la seguridad física de todas las personas que transitan por la zona. -----

ACUERDO N°3426-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la solicitud a la Junta Vial Cantonal de Siquirres, para su conocimiento, valoración y realización de las gestiones que correspondan para procurar los recursos necesarios para el reemplazo del puente Rosita de ser posible presupuestariamente. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

3.-Oficio número DA-503-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual aclara un error material contenido en el oficio previo DA-501-2026, precisando que el cargo correcto de la funcionaria Sandra Vargas Fernández es "Enlace Administrativo entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres y la Municipalidad de Siquirres" y no "Contralora de Servicios". En consecuencia, solicita tomar como válido el presente oficio y proceder con la respectiva juramentación de la funcionaria en las comisiones de NICSP, Control Interno y Mejora Regulatoria, a fin de dar continuidad a los procesos y acciones asignados en la Resolución de Alcaldía No. 016-2026. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclara que Sandra Vargas Fernández se desempeña como enlace administrativo entre el Comité de Deportes y Recreación y la Municipalidad, y que su juramentación será como miembro de las NICSP, no como contralora de servicios. En consecuencia, se acuerda citarla para el próximo martes, a las 5:15 p. m., durante la sesión

ordinaria, con el propósito de realizar la correspondiente juramentación. El acuerdo se aprueba en firme con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3427-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Tener por válida la aclaración contenida en el oficio N.º DA-503-2026 y convocar a la señora Sandra Vargas Fernández quien es el "Enlace Administrativo entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres y la Municipalidad de Siquirres" a la sesión ordinaria del próximo martes 25 de agosto 2025, a las 5:15 p. m., para realizar la correspondiente juramentación como integrante de las Comisiones de NICSP, Control Interno y Mejora Regulatoria, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N.º 016-2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

4.-Oficio número CFCS2026-033 que suscribe la Sra. Grettel Quesada Clarke/Presidenta de la Comisión de Fiestas Cívicas Siquirres 2026, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres para informarles formalmente sobre la reestructuración de dicha comisión tras la incorporación de nuevos integrantes, detallando la nueva conformación de su directorio: -----

	Grettel Quedas Clarke	Presidente
	Fabio Apu Casanova	Tesorero
	Esteban Gerardo Rivera Morales	Secretario
	Geiner Gerardo Díaz Madriz	Vocal 1
	Nathalie Fernández Elizondo	vocal 2

Así como la asignación de las subcomisiones se detallan a continuación: -----

	Reinado	Grettel Quedas Clarke
	Conciertos	Fabio Apu Casanova
	Cultura	Geiner Gerardo Díaz Madriz
	Deportes	Esteban Gerardo Rivera Morales
	Tope	Nathalie Fernández Elizondo
	Comunicación	Fabio Apu Casanova

Por lo que solicitan tomar nota de esta nueva integración para los registros correspondientes y



ponerse a su disposición para cualquier aclaración. -----

Presidente Badilla Barrantes: Presenta la estructura de la nueva comisión, indicando la conformación de su directorio y los respectivos representantes. Señala que, de acuerdo con el reglamento, debe existir un representante en cada una de las subcomisiones: reinado, conciertos, cultura, deporte, tope y comunicación. Asimismo, informa que Fabio Apu Casanova participa en dos subcomisiones, específicamente en las de conciertos y comunicación. Finalmente, la nota se da por conocida y se dispone su archivo, con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3428-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la nueva conformación del directorio y la distribución de las subcomisiones de la Comisión de Fiestas Cívicas Siquirres 2026, para los registros correspondientes, y proceder con el archivo del oficio.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

5.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Néstor Duran Amores, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita un espacio para el día de hoy para atender al Comité de Desarrollo Barrio san Rafael, para solicitar intervenir ante el Instituto Costarricense de Electricidad, para que les hagan una extensión o mejora del alumbrado público en la plaza de deporte en la parte exterior de la cancha, esto debido a grandes problemas de consumo de drogas, sexo en áreas públicas, asaltos que suceden por falta de alumbrado público y en terreno municipal.

Presidente Badilla Barrantes: Informa que Néstor Durán Amores solicitó una cita para abordar asuntos relacionados con la iluminación alrededor de la plaza del barrio San Rafael. En atención a su solicitud, se acuerda concederle audiencia el martes 1 de septiembre, durante la sesión ordinaria, a partir de las 5:15 p. m. El acuerdo es aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3429-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Conceder audiencia al Sr. Néstor Durán Amores, en representación del Comité de Desarrollo del Barrio San Rafael, para el martes 1 de septiembre de 2026, a las 5:15 p. m., durante la sesión ordinaria del Concejo Municipal, a fin de conocer y atender la solicitud relacionada con el mejoramiento del alumbrado público del sector.-----



VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Oficio número AL-FPLN-MMV-OFI-098-2026 que suscribe el diputado por la provincia de Limón, Mangell Mc Lean Villalobos, dirigido a la Presidenta de la República doña Laura Virginia Fernández Delgado, mediante la cual requiere la declaratoria inmediata de alerta roja y estado de emergencia para la provincia de Limón a raíz de las severas inundaciones, crecidas de ríos y daños graves a la infraestructura vial que mantienen incomunicadas a diversas comunidades. Asimismo, solicita instruir a la Comisión Nacional de Emergencias para brindar atención prioritaria y realizar un abordaje técnico-científico e integral de los puntos críticos, la convocatoria a una reunión interinstitucional de alto nivel para integrar las necesidades regionales en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2026–2030, y la evaluación del impacto acumulativo de las actividades extractivas en los cauces de los ríos de la zona.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que la nota remitida por el señor Mangell se relaciona con la solicitud de declaratoria de emergencia ante la situación que atraviesa el cantón. Señala que el tema guarda estrecha relación con lo abordado, previamente en los apartados de Presidencia y Alcaldía. Seguidamente, abre un espacio de participación para los regidores interesados y concede la palabra a la Regidora Guzmán Carranza por un período de dos minutos. -----

Regidora Guzmán Carranza: Manifiesta su preocupación por la atención brindada al cantón de Siquirres durante la declaratoria de emergencia nacional. Critica que la señora presidenta visitara otros sectores de la provincia de Limón, pero no se hiciera presente en Siquirres ni brindara asistencia básica a sus habitantes, pese a la cantidad de electores del cantón. Asimismo, cuestiona la gestión del alcalde y atribuye parte de la falta de atención a su posición política. Finalmente, señala que participó directamente en la atención de la emergencia y pudo constatar las necesidades de la población, por lo que considera que la situación representó una falta de respeto hacia el cantón de Siquirres. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la Regidora Guzmán Carranza y concede la palabra a la Regidora Miriam Hurtado Rodríguez por un período de hasta dos minutos.

Vicepresidente Hurtado Rodríguez: Hace un llamado de atención al Gobierno de la República, al alcalde y al Concejo Municipal ante la situación de emergencia que afecta recurrentemente al cantón de Siquirres. Señala que el impacto de las inundaciones no se debe únicamente a las lluvias,



sino también a la operación de la planta hidroeléctrica del Reventazón, cuyos efectos afectan principalmente a las comunidades ubicadas en las zonas bajas, como el distrito de Reventazón y el sector de Perlita, en Pacuarito. Asimismo, propone solicitar al ICE la construcción de albergues para personas y animales en las zonas afectadas. Considera además que la Municipalidad podría recurrir a su asesoría legal para valorar la presentación de un recurso ante la Sala Constitucional que obligue al ICE a establecer dichos albergues. Finalmente, enfatiza que esta problemática no es reciente y que estas medidas debieron plantearse desde el inicio de la construcción y operación del PH Reventazón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la Regidora Hurtado Rodríguez y concede la palabra a la Regidora Yoxana Débora Stevenson Simpson, por un período de hasta dos minutos. -----

Regidora Stevenson Simpson: Agradece y reconoce el trabajo realizado durante la emergencia por la administración municipal, las instituciones públicas, la Policía Municipal, los conductores y el comercio local. Relata las visitas efectuadas a comunidades afectadas, particularmente Cairo y Cocal, donde pudo constatar las graves consecuencias de las inundaciones y las pérdidas de animales y bienes. Señala que, de las más de 400 incidencias reportadas en el cantón, únicamente una parte ha sido atendida, por lo que considera necesario continuar trabajando en beneficio de las comunidades afectadas. Asimismo, hace un llamado a la población a involucrarse activamente en lugar de limitarse a criticar la labor del Gobierno local. Destaca la solidaridad de las personas afectadas, quienes, pese a sus propias dificultades, han colaborado con los demás. Finalmente, solicita a la Presidenta de la República visitar Siquirres y conocer directamente la situación que enfrenta el cantón, enfatizando que la atención de la emergencia debe estar por encima de las diferencias políticas. También reconoce la presencia y colaboración del diputado Mangell Mc Lean durante la emergencia. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede el uso de la palabra al Regidor Villalta Guadamuz por un período de dos minutos. Posteriormente, indica que intervendrá la Síndica Jaimee Johnson y, finalmente, la Regidora Camareno Álvarez, con lo cual se dará por cerrado el espacio de participación. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Se refiere a la nota presentada por el señor diputado y señala que este tipo de gestiones son apreciadas y valoradas tanto por el Concejo Municipal como por la



población. Considera que existe una oportunidad de mejora en cuanto al envío de documentación y la información proporcionada al Concejo, pero destaca que la gestión realizada ha sido respetuosa, concreta y concisa, por lo que expresa su agradecimiento. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del Regidor Villalta Guadamuz y concede el uso de la palabra a la Síndica Jaimee Johnson Black por un período de hasta dos minutos. -----

Síndica Johnson Black: Solicita una atención prioritaria para la provincia de Limón ante las afectaciones provocadas por las inundaciones. Señala que varios distritos y comunidades que normalmente no sufren inundaciones resultaron afectados, incluyendo viviendas en Germania y San Martín. Manifiesta su preocupación por el regreso de los estudiantes a las aulas, debido a que muchas familias aún se encuentran limpiando sus viviendas, recuperando pertenencias y enfrentando la pérdida de animales y otros bienes. Asimismo, cuestiona si existen condiciones adecuadas para que los estudiantes regresen a clases, particularmente en cuanto a alimentación, uniformes, útiles escolares y servicios básicos. Finalmente, hace un llamado al Gobierno de la República para que dirija mayor atención y recursos a la provincia de Limón, especialmente al cantón de Siquirres, destacando que pudo constatar personalmente la magnitud de las afectaciones.

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la Síndica Jaimee Johnson Black y concede el uso de la palabra a la Regidora Suplente Yorleny Camareno Álvarez por un período de hasta dos minutos, con lo cual se cierra el espacio de participación. -----

Regidora Suplente Camareno Álvarez: Propone que el Concejo Municipal presente una moción para convocar a la señora presidenta de la República, con el propósito de que visite el cantón de Siquirres y explique directamente la situación que enfrenta la comunidad. Señala que los regidores tienen la posibilidad de realizar esta gestión y considera que es preferible plantear las inquietudes de manera directa y completa, en lugar de hacer señalamientos en ausencia de la presidenta. Asimismo, expresa su respeto hacia ella y manifiesta su confianza en que brindará apoyo al cantón cuando corresponda. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención de la Regidora Suplente Yorleny Camareno Álvarez y le solicita que presente la moción para convocar a la señora presidenta de la República, indicando que con gusto la recibirá y será presentada en la sesión del próximo martes. Posteriormente, concede el uso de la palabra al Regidor Portillo Luna por un período de hasta dos



1 minutos, con lo cual se da cierre a las intervenciones sobre el tema. -----

2 **Regidor Portillo Luna:** Expresa su solidaridad con las personas afectadas por la emergencia y
3 señala que las lluvias han provocado daños en toda la provincia de Limón, no únicamente en
4 Siquirres. Aclara que, según la información que obtuvo directamente de un asesor de Casa
5 Presidencial, la falta de presencia de la Presidenta en Siquirres no debe interpretarse
6 necesariamente como falta de apoyo, pues afirma que la mandataria ha respaldado al cantón en
7 otras ocasiones. Asimismo, indica que, a diferencia de otros cantones como Limón y Guácimo,
8 desde Siquirres no se habría enviado oportunamente un reporte al asesor presidencial para que la
9 Presidenta contara con esa información durante el fin de semana. Finalmente, destaca que los
10 comités municipales de emergencia y la Comisión Nacional de Emergencias se encuentran
11 trabajando y que, conforme a los reportes recibidos, la ayuda para las comunidades afectadas
12 llegará. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Propone tomar un acuerdo respecto al oficio remitido por el
14 diputado Mangell Mc Lean Villalobos. El documento se da por conocido y se dispone su archivo.
15 El acuerdo es aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

16 **ACUERDO N°3430-18-08-2026**

17 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
18 el oficio N.º AL-FPLN-MMV-OFI-098-2026 y proceder con su archivo. -----

19 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
20 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

21 **7.-**Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Karol Guevara Cordero, dirigido a la MSc.
22 Maureén Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, a la alcaldía y con copia a los
23 miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual brinda acuse recibo del oficio CME-
24 SIQUIRRES-034-2026 emitido por la señora Maureén Cash Araya y le manifiesta su preocupación
25 ante la falta de materialización de las obras de mitigación relacionadas con el dique del río
26 Siquirres, toda vez que el procedimiento bajo la contratación número 2025PX-000091-
27 0006500001 se encuentra en trámite desde hace aproximadamente un año; por consiguiente, se le
28 solicita mantener el seguimiento continuo y prioritario ante la Comisión Nacional de Prevención
29 de Riesgos y Atención de Emergencias y demás instancias competentes para evitar mayores atrasos
30 que perjudiquen a la comunidad afectada por los eventos lluviosos.-----



Presidente Badilla Barrantes: Indica que la nota se da por conocida y se dispone su archivo. Asimismo, comenta que el contenido del documento parece establecer instrucciones al Concejo Municipal para mantener un seguimiento continuo y prioritario sobre el tema. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Explica que, la semana anterior, se respondió a Karol Guevara indicando que las obras de atención del dique del río Siquirres ya se encontraban en ejecución y que existe un estudio elaborado bajo la coordinación de la Comisión Nacional de Emergencias. Sin embargo, señala que aún no se ha recibido el informe final que determine las obras de mitigación o construcción que se realizarán en dicho dique. Asimismo, informa que actualmente se están ejecutando trabajos correspondientes a los primeros impactos de la emergencia y que se presentó una nueva solicitud para atender otros puntos afectados. Finalmente, aclara que la información sobre las inundaciones se ha reportado mediante los canales establecidos con la Comisión Nacional de Emergencias y manifiesta que nunca se le había indicado que también debía informar directamente a Casa Presidencial sobre las emergencias del cantón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone dar por conocida la nota y disponer su archivo. El acuerdo es sometido a votación y resulta aprobado con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3431-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico que remite la Sra. Karol Guevara Cordero y proceder con su archivo. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número DA-519-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite la propuesta del Presupuesto Extraordinario N°2-2026 por un monto de ₡1.321.495.689,38 colones (mil trescientos veintiún mil cuatrocientos noventa y cinco millones seiscientos ochenta y nueve colones con treinta y ocho céntimos) correspondientes a un incremento por recursos provenientes de la Liquidación Presupuestaria 2025 junto con la visión Plurianual actualizada, Por lo que solicita su debido conocimiento y aprobación. Asimismo, informa sobre la adjunción del expediente completo compuesto por 355 folios en físico (original y copia) y en formato digital, el cual incluye el detalle y justificación de ingresos y gastos, el cuadro de origen y aplicación de recursos, el Plan Anual Operativo, la certificación de la CCSS, la declaración jurada del Bloque de Legalidad y sus



respectivos anexos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone remitir a cada uno de los regidores del Concejo Municipal el presupuesto extraordinario y trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para su respectivo análisis y dictamen. El acuerdo se somete a votación y es aprobado en firme con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3432-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir a los miembros del Concejo Municipal copia del oficio número DA-519-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, asimismo copia del Presupuesto Extraordinario N.º 2-2026 y trasladarlo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propone convocar a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para el jueves 27 de agosto a las 4:00 p. m., con el propósito de analizar y aprobar el presupuesto extraordinario. Señala que esta será la segunda sesión extraordinaria convocada durante el mes. El acuerdo de convocatoria se aprueba en firme con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3433-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad y en seguimiento al acuerdo anterior y con el propósito de conocer y resolver sobre el Presupuesto Extraordinario N.º 2-2026, el Concejo Municipal acuerda: Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 27 de agosto de 2026, a las 4:00 p. m., para el conocimiento, análisis y eventual aprobación del referido presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Informa que la Comisión de Hacienda y Presupuestos se reunirá el martes 25 de agosto a las 2:00 p. m. para analizar el presupuesto extraordinario y elaborar el dictamen correspondiente, previo a la sesión extraordinaria del jueves 27 de agosto a las 4:00 p.



m. Asimismo, se acuerda dispensar a la Regidora Alexza de asistir a dicha reunión. Con esto, se da por finalizado el apartado de correspondencia y se pasa al artículo octavo, correspondiente a informes y dictámenes de comisión. Finalmente, se indica que las mociones pendientes serán abordadas en la sesión del martes 25 de agosto. -----

ARTÍCULO VIII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°013-2026-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en atención a la LICITACIÓN MAYOR N.º 2026LY-000002-0025700001 "Precalificación de tres talleres que brinden el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones en general para la flota vehicular municipal", que textualmente cita: -----



Municipalidad de
Siquirres

CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.013-2026-CHP

LICITACIÓN MAYOR N.º 2026LY-000002-0025700001

"Precalificación de tres talleres que brinden el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones en general para la flota vehicular municipal"

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2026 al 30 de abril del 2028)

DICTAMEN No. 013-2026-CHP

ATENCIÓN

Oficio **SC-0660-2026**, mediante el que se indica que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°119 celebrada el martes **11** de agosto **2026**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, en el Artículo **VII**, Inciso **12)**, Acuerdo N°**3406**, se conoció y aprobó lo siguiente: -----

12.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite el expediente electrónico en SICOP correspondiente a la Licitación Mayor N.º 2026LY-000002-0025700001, cuyo objeto es la "Precalificación de tres talleres que brinden el servicio de mantenimiento preventivo,



correctivo y reparaciones en general para la flota vehicular municipal". Por lo que solicita al órgano colegiado conocer y aprobar la recomendación de adjudicación basada en el oficio PLAN-2026-104 y en los estudios técnico y legal, los cuales determinaron que las empresas Inversiones Leslie Thomas del Caribe S.A., Maikey Mectec Industrial S.A. y Lubriambiente S.A. cumplen con todos los requerimientos del pliego de condiciones para integrar la lista de elegibles, aclarando que por tratarse de una precalificación el proceso no requiere aprobación presupuestaria previa.-----

ACUERDO N°3406-11-08-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el expediente de la Licitación Mayor N.º 2026LY-000002-0025700001 y la documentación correspondiente a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y emisión del dictamen respectivo. Asimismo, se dispone remitir copia de la documentación a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se origina en el traslado del **ACUERDO N°3406-11-08-2026**, que realiza el Honorable Concejo Municipal a esta Comisión Permanente, mediante el oficio **SC-0660-2026** para que dictamine en consecuencia, atendiendo sus potestades legales.

El estudio consistió en un análisis general del documento enviado y ya, en forma más específica, de cada uno de los aspectos que en él se incluyen, así como la información disponible en la plataforma SICOP relacionada con este proceso de Licitación Mayor que se desarrolla y que se encuentra en evaluación, así como del oficio PLAN-2026-104.

SEGUNDO: Solicitud planteada.

El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Siquirres, indica el traslado del expediente conformado para este proceso de licitación mayor identificada en la plataforma SICOP con bajo el número de procedimiento **2026LY-000002-0025700001**, cuyo objeto es la "Precalificación de tres talleres que brinden el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones en general para la flota vehicular municipal". Se solicita a esta Comisión



y emisión de dictamen respectivo.

RESULTANDO

PRIMERO: Qué, del análisis de la información disponible en la Plataforma SICOP en relación con la Licitación Mayor número de procedimiento **2026LY-000002-0025700001**, cuyo objeto es la "Pecalificación de tres talleres que brinden el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones en general para la flota vehicular municipal" así como del oficio PLAN-2026-104 del 21 de julio de 2026, suscrito por el Ing. Raúl Ballesteros Vásquez Gestor de Riesgo de la Municipalidad de Siquirres, se puede concluir las empresas Inversiones Leslie Thomas del Caribe S.A., Maikey Mectec Industrial S.A. y Lubriambiente S.A., cumplen con todos los requerimientos del pliego de condiciones para integrar la lista de elegibles, obteniendo la calificación máxima de 100 puntos .

SEGUNDO: Que, por ser esta Licitación Mayor una precalificación no es requerido realizar una aprobación presupuestaria previa

TERCERO: El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, la plataforma SICOP, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

POR TANTO.

En mérito de lo expuesto, esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres tomar los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Acordar dar por conocida y **APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME**, la Licitación Mayor N° **2026LY-000002-0025700001**, cuyo objeto es la "Pecalificación de tres talleres que brinden el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones en general para la flota vehicular municipal", recomendando adjudicación a las empresas Inversiones Leslie Thomas del Caribe S.A., Maikey Mectec Industrial S.A. y Lubriambiente S.A con base en que estas empresas cumplen con todos los requerimientos del pliego de condiciones para integrar la lista de elegibles, obteniendo en el proceso la calificación máxima de 100 puntos.

Por tratarse de una precalificación el proceso no requiere aprobación presupuestaria previa.

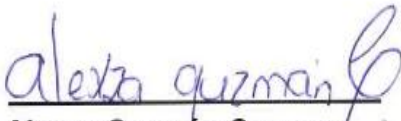
SEGUNDO: Autorizar a la Licenciada Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaría del Concejo Municipal,



para subir el Acuerdo correspondiente, al tener ya asignado el expediente.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRRES, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Freddy Badilla Barrantes
Presidente CHP-CMS


Alexza Guzmán Carranza
Secretaria CHP – CMS


Miriam Hurtado Rodríguez
Miembro CHP-CMS

Presidente Badilla Barrantes: Comenta sobre el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto relacionado con una licitación mayor para la precalificación de tres talleres que brindarán servicios de mantenimiento preventivo. Seguidamente, concede el uso de la palabra al Regidor Villalta Guadamuz, por un período de hasta dos minutos, para que se refiera al proceso de precalificación. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señala que, tras revisar el proceso de precalificación de talleres para brindar servicios de mantenimiento preventivo, no encuentra impedimentos de fondo para votar a favor. Sin embargo, advierte la existencia de varios errores materiales que considera necesario corregir para mejorar los procesos municipales. Entre las principales observaciones, cuestiona que el expediente, pese a estar listo desde la primera semana de julio, fuera remitido al Concejo Municipal hasta el martes anterior, mientras que en la justificación de una prórroga se atribuye el atraso al tiempo requerido para su conocimiento por parte del Concejo, afirmación que considera incorrecta. También señala que el concurso contiene referencias a artículos de una ley de contratación administrativa ya derogada, situación que debió ser corregida durante el proceso de subsanación. Villalta indica que comunicó estas observaciones a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y solicita mayor rigurosidad en la elaboración de futuros procesos. Finalmente, manifiesta que apoyará la precalificación, considerando que actualmente existen pocos talleres con las condiciones necesarias, pero recalca que el Concejo debe exigir expedientes más precisos y completos antes de aprobarlos. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradece la intervención del Regidor Villalta Guadamuz y consulta si algún otro regidor desea referirse al tema. Posteriormente, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual es aprobado en firme con siete votos



a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3434-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°013-2026-CHP de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en mérito de lo expuesto, esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, en el ejercicio de sus competencias, el Honorable Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** Acordar dar por conocida y **APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME**, la Licitación Mayor N° 2026LY-000002-0025700001, cuyo objeto es la "Precalificación de tres talleres que brinden el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones en general para la flota vehicular municipal", recomendando adjudicación a las empresas Inversiones Leslie Thomas del Caribe S.A., Maikey Mectec Industrial S.A. y Lubriambiente S.A con base en que estas empresas cumplen con todos los requerimientos del pliego de condiciones para integrar la lista de elegibles, obteniendo en el proceso la calificación máxima de 100 puntos. Por tratarse de una precalificación el proceso no requiere aprobación presupuestaria previa. **SEGUNDO:** Autorizar a la Licenciada Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal, para subir el Acuerdo correspondiente, al tener ya asignado el expediente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Se conoce dictamen N°012-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al oficio SC-0560-2026, 14 de julio del 2026, “NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 3173-2026”, Remisión de seis propuestas de reglamentos y directrices institucionales que ya habían sido enviadas previamente desde el pasado 10 de febrero de 2026 bajo el oficio CCDRS-OF-015-2026., que textualmente cita: -----



Municipalidad de
Siquirres

CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE

ASUNTOS JURÍDICOS

Dictamen No.012-2026-CAJ

ATENCIÓN OFICIO SC-0560-2026, 14 DE JULIO DEL 2026,



“NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 3173-2026”.

Remisión de seis propuestas de reglamentos y directrices institucionales que ya habían sido enviadas previamente desde el pasado 10 de febrero de 2026 bajo el oficio CCDRS-OF-015-2026.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2026 al 30 de abril del 2028)

DICTAMEN No. 012-2026-CAJ

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Siquirres, en atención al oficio número **SC-0560-2026, del 14 de JULIO del 2026, “Notificación del acuerdo N°112** celebrada el martes **23** de junio **2026**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **VI**, Inciso **8)**, Acuerdo N°**3173**, se conoció y aprobó lo siguiente: -----

8.-Oficio número CCDRS-OF-063-2026 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS), dirigido a los señores miembros del Concejo Municipal de Siquirres y al señor alcalde, Lic. Randal Black Reid, en la que indica que con instrucciones de la Junta Directiva realiza la remisión de seis propuestas de reglamentos y directrices institucionales que ya habían sido enviadas previamente desde el pasado 10 de febrero de 2026 bajo el oficio CCDRS-OF-015-2026. Dichos documentos corresponden a la propuesta del procedimiento para el SIPP-CGR (DIR-CCDRS-001-2026), el Manual para la Administración de instalaciones deportivas, la Política Pública Cantonal de Deporte y Recreación, el reglamento de compromiso en la práctica deportiva, el reglamento para el otorgamiento de donaciones y las reglas para el uso de la pista de atletismo; todo esto con el fin de que las autoridades municipales conozcan e inspeccionen las normativas que regulan y promueven el desarrollo deportivo y recreativo del cantón. -----

ACUERDO N°3173-23-06-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos el oficio número CCDRS-OF-063-2026, suscrito por la señora Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres (CCDRS), mediante el cual se remiten seis propuestas de reglamentos



y directrices institucionales para su conocimiento y análisis. Se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos realizar la revisión correspondiente de cada uno de los documentos remitidos y presentar ante el Concejo Municipal los dictámenes respectivos para su valoración y eventual aprobación, conforme a la normativa aplicable. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, mediante oficio **SC-0560-2026, del 14 de JULIO del 2026**, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos conoce el traslado del acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 3173, tomado en la Sesión Ordinaria N°112 celebrada el martes **23 de junio 2026**, realizar la revisión correspondiente de cada uno de los documentos remitidos y presentar ante el Concejo Municipal los dictámenes respectivos para su valoración y eventual aprobación, conforme a la normativa aplicable

SEGUNDO: Que, los documentos trasladados y sobre los cuales se debe realizar el análisis correspondiente, corresponden a la Propuesta del Procedimiento para el SIPP-CGR (DIR-CCDRS-001-2026), el Manual para la Administración de Instalaciones Deportivas, la Política Pública Cantonal de Deporte y Recreación, y el Reglamento de Compromiso en la Práctica Deportiva (cuatro documentos).

RESULTANDO:

PRIMERO: Que, de análisis de la información disponible, esta Comisión Permanente determina que la información contenida en cada uno de los documentos trasladados, tiene su fundamento en el **Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal De Deportes y Recreación del Cantón Siquirres Reglamento Autónomo de Organización Y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación De Siquirres**, publicado en La Gaceta N° 97 del 22 de mayo de 2014.

SEGUNDO: Que, al analizar documentación proporcionada por la Auditoria Interna de la Municipalidad de Siquirres, es posible determinar que en el Alcance N° 237 de La Gaceta N°223 del jueves 30 de noviembre de 2023, se publicó por primera vez, el **Reglamento Integral de Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Siquirres**, el cual fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°182, acuerdo N°4264-24-10-2023, del



24 de octubre 2023. La publicación la realizó **Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa, CCDR Siquirres. —1 vez. — Solicitud N° 472599. —(IN2023829719).**

TERCERO: Qué, en el Alcance N°161 de La Gaceta N°174 del jueves 23 de setiembre de 2024, se publica nuevamente el **Reglamento Integral De Comité Cantonal De Deportes Y Recreación Del Cantón De Siquirres**, aprobado por el Honorable Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°182, acuerdo N°4264-24-10-2023, del 24 de octubre 2023.

En dicha publicación, que le da efectividad al Reglamento, es posible leer lo siguiente “El presente Reglamento fue aprobado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres en sesión extraordinaria 012-2023, del 09 de octubre 2023.

Además, aprobado por el Honorable Concejo Municipal de Siquirres en su sesión ordinaria N°182, acuerdo N°4264-24-10-2023, del 24 de octubre 2023.

Gentel Taylor Cambronero, Asistente Administrativa. —**1 vez.** —Solicitud N° 535935. —(IN2024894175)”. (El destacado no corresponde al original).

CUARTO: Que, por lo anteriormente indicado es necesario, previo al análisis de la documentación enviada a esta Comisión Permanente, que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, tome un acuerdo y realice la publicación de una Fe de Erratas en el Diario Oficial La Gaceta, en donde se indique que la publicación del **Reglamento Integral De Comité Cantonal De Deportes Y Recreación Del Cantón De Siquirres**, realizada en el Alcance N°161 de La Gaceta N°174 del jueves 23 de setiembre de 2024, corresponde a la Segunda Vez, para dar el rige correspondiente al mismo. En dicha Fe de Erratas, se debe incorporar la información relacionada con el acuerdo inicial adoptado por el Concejo Municipal, que originó la publicación.

QUINTO: Que, una vez realizada esta publicación, se proceda a informar a este Honorable Concejo Municipal, a fin de continuar en esta Comisión Permanente, el proceso de reforma al **Reglamento Integral de Comité Cantonal de Deportes Y Recreación del Cantón de Siquirres**, que se encuentra en proceso.

SEXTO: Es criterio de esta Comisión Permanente que el desarrollo de estas acciones, no impide la aplicación de normativas, lineamientos, manuales o cualquier otro mecanismo de control para el desarrollo de las actividades de supervisión, tutela y utilización de la infraestructura a cargo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, toda vez que son disposiciones internas aplicables para el adecuado funcionamiento de la organización.



POR TANTO:

Los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número **SC-0560-2026, del martes 14 de julio del 2026, “Notificación del acuerdo N°3173-2026”**, recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar acuerdo **Definitivamente aprobado y en Firme**, sobre lo siguiente:

PRIMERO: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, tomar un acuerdo para publicar en el Diario Oficial La Gaceta, una **Fe de Erratas** mediante la cual se aclare que la publicación del **Reglamento Integral de Comité Cantonal de Deportes Y Recreación del Cantón de Siquirres** realizada en el Alcance N°161 de La Gaceta N°174 del jueves 23 de setiembre de 2024, corresponde a la publicación por **Segunda Vez** de este reglamento, ya que, por error material involuntario, se consignó en la publicación dicha, que correspondía a la primera vez. Informar a este Honorable Concejo Municipal una vez se haya concretado el proceso para lo correspondiente.

SEGUNDO: Instruir a la **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos** para que retome el proceso de reforma al **Reglamento Integral de Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Siquirres**, así como el análisis de la documentación enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres que origina este dictamen, una vez realizada la publicación de la **Fe de Erratas** que se solicita realizar. Los documentos a analizar son los siguientes: Propuesta del Procedimiento para el SIPP-CGR (DIR-CCDRS-001-2026), el Manual para la Administración de Instalaciones Deportivas, la Política Pública Cantonal de Deporte y Recreación, y el Reglamento de Compromiso en la Práctica Deportiva (cuatro documentos).

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta



Freddy Badilla Barrantes
Secretario



Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Explica la situación jurídica y administrativa relacionada con el Reglamento Integral del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres. Señala que el



reglamento fue aprobado por el Concejo Municipal en octubre de 2023 y publicado inicialmente en noviembre de ese mismo año; sin embargo, volvió a publicarse en septiembre de 2024 sin indicar que se trataba de una segunda publicación. Esta situación habría generado problemas para su incorporación en SINALEVI y ocasionado que se trabajara posteriormente sobre un reglamento autónomo de 2014 que ya no correspondía al marco normativo vigente. Ante esta situación, Badilla plantea que primero debe corregirse la publicación mediante una fe de erratas para otorgar validez y claridad al reglamento de 2023. Una vez publicada la corrección, se procedería a reformar el reglamento para incorporar las disposiciones de la Ley de Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes. Asimismo, los documentos remitidos por el Comité Cantonal deberán ser devueltos para que sean ajustados y presentados nuevamente una vez regularizada la situación del reglamento. Aclara que esta situación no impide que el Comité aplique sus normativas internas, manuales, lineamientos y mecanismos de control relacionados con la supervisión y utilización de sus instalaciones, ya que dichas disposiciones corresponden a su ámbito interno y no requieren aprobación del Concejo Municipal. Finalmente, señala que existen disposiciones repetidas entre las distintas normativas y el reglamento, por lo que considera necesario ordenar y actualizar el marco regulatorio. El dictamen se somete a votación y es aprobado en firme con siete votos a favor cero en contra. -----

ACUERDO N°3435-18-08-2026

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°012-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda:

PRIMERO: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres, tomar un acuerdo para publicar en el Diario Oficial La Gaceta, una Fe de Erratas mediante la cual se aclare que la publicación del Reglamento Integral de Comité Cantonal de Deportes Y Recreación del Cantón de Siquirres realizada en el Alcance N°161 de La Gaceta N°174 del jueves 23 de setiembre de 2024, corresponde a la publicación por Segunda Vez de este reglamento, ya que, por error material involuntario, se consignó en la publicación dicha, que correspondía a la primera vez. Informar a este Honorable Concejo Municipal una vez se haya concretado el proceso para lo correspondiente. **SEGUNDO:** Instruir a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para que retome el proceso de reforma al Reglamento Integral de Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Siquirres, así como el análisis de la documentación enviada por el



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres que origina este dictamen, una vez realizada la publicación de la Fe de Erratas que se solicita realizar. Los documentos a analizar son los siguientes: Propuesta del Procedimiento para el SIPP-CGR (DIR-CCDRS-001-2026), el Manual para la Administración de Instalaciones Deportivas, la Política Pública Cantonal de Deporte y Recreación, y el Reglamento de Compromiso en la Práctica Deportiva (cuatro documentos). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concede al Regidor Villalta Guadamuz el uso de la palabra por un último minuto, haciendo una breve referencia jocosa al tiempo disponible. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Reconoce la labor realizada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, encabezada por Badilla, para esclarecer y resolver la situación relacionada con el reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Señala que el proceso ha implicado un problema complejo que podría representar costos importantes para la Municipalidad y anticipa que la comisión tendrá una labor considerable para solucionarlo. Asimismo, destaca la importancia de que el Concejo Municipal continúe ordenando y regularizando los asuntos institucionales antes del 2028, con el propósito de dejar una Municipalidad organizada y con procesos claros para los futuros funcionarios y miembros del Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Da por concluida la sesión y agradece la participación de los presentes, deseándoles un buen regreso a sus hogares. -----

ARTÍCULO IX.

Mociones.

Se deja constancia que por falta de tiempo no se conocieron las mociones. -----
Siendo las veinte horas con cincuenta y nueve minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal